



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 065-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 06 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 062-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 04 de febrero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 062-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir del 04 de febrero del 2014, al Médico Veterinario y Zootecnista SEGUNDO SALAMANCA PAREDES en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Médico Veterinario y Zootecnista SEGUNDO SALAMANCA PAREDES, del cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a la Ing. Forestal DIANA JUSTO DELZO como Directora de la Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Médico Veterinario y Zootecnista SEGUNDO SALAMANCA PAREDES**, del cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ing. Forestal DIANA JUSTO DELZO, en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a la Dirección Regional de Agricultura y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADUC
JDCN/TEC. ADM.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes.

9:2

06 ENE 2015


Abg. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL